



ACTA DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 02-01-2014

Sesión Ordinaria de Junta Directiva del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica Nº 02-01-2014, celebrada el lunes 20 de enero de 2014 en la sala de sesiones de la Junta Directiva en el Colegio Profesional de Psicólogos, sita 600 metros este del Servicentro la Galera, sobre carretera vieja a Tres Ríos.

Asistentes

| | |
|--------------------------------------|----------------|
| MSc. Sonia Hernández Sánchez | Presidenta |
| Msc. Sarita Elena Villegas Fernández | Vicepresidente |
| Licda. Angie Michelle Salas Monney | Secretaria |
| Licda. Ana Lucía Rescia Chinchilla | Vocal II |
| Lic. Waynner Guillén Jiménez | Tesorero |
| Licda. Viviana Umaña Porras | Fiscal |

Asesor Legal

Msc. Alejandro Delgado Faith

Secretaria Administrativa de Junta Directiva

Sra. Lucy Cordero Guillén

Preside la Msc. Sonia Hernández, dando inicio la sesión al ser las 17:10 horas.

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

- i. Lectura y aprobación de la agenda.
- ii. Aprobación del acta Nº 33 del 02 de diciembre de 2013
- iii. **AUDIENCIA. LIC. JORGE PRADO (TARIFA MINIMA DE LA HORA PROFESIONAL)**



- iv. Correspondencia
- v. Asuntos de los señores (as) Directores (as)

Presidencia

- ✚ Convenio CPPCR y el Colegio Colombiano de Psicólogos
- ✚ Convenio de Cooperación Institucional, CPPCR y Colegio de Abogados
- ✚ Convocatoria a Asamblea Extraordinaria
- ✚ Contratación de Asistente para Junta Directiva

Tesorería (Lic. Waynner Guillén)

- ✚ Nota aclaratoria suscrita por el Msc. Juan Carlos Miranda (invitados extranjeros)
- ✚ Asunto laboral de la Licda. Christina Junge
- ✚ Morosidad

vi. **Asuntos de Fiscalía**

vii. Asuntos Varios

viii. Cierre de Sesión

ACUERDO N° I-01-01-14 Se aprueba la agenda presentada. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

II. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION N° 33 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2013.

ACUERDO N° II-02--01-2014 Se aprueba el acta de la sesión N° 33 del 02 de diciembre con las correcciones indicadas . ACUERDO FIRME POR MAYORIA

III. AUDIENCIA LIC. JORGE PRADO (COMISION DESARROLLO DEL EMPLEO (Consulta al Gremio sobre la tarifa mínima de la hora profesional en psicología)

El Lic. Jorge Prado, Coordinador de la Comisión de Desarrollo del Empleo, procede a explicar el documento que presenta "Consulta al Gremio sobre la tarifa mínima de la hora profesional en psicología"



Presenta documento Consulta al gremio sobre la tarifa mínima de la hora profesional en psicología, que se realiza a pedido de esta Junta Directiva.

El documento queda anexo al acta.

ACUERDO N° III-03-02-01-2014

- a. Se acuerda postergar la actualización de la tabla de honorarios hasta la finalización del estudio que se está llevando a cabo en la actualidad, para lo cual se establece como fecha límite el 17 de febrero para la entrega del informe final.
- b. Se delega en el Lic. Jorge Prado, en su calidad de Coordinador de la Comisión de Empleo, para coordinar con el Centro de Evaluación Académica de la Universidad de Costa Rica, que se facilite el programa "Line Survey" que se requiere para llevar a cabo el trabajo. ACUERDO FIRME.

IV. CORRESPONDENCIA

IV. 1 Expedientes

De Fiscalía

Expediente N° 42-2011, denuncia del señor Allan David Meza Quesada en contra de la Licda. Catalina Alfaro Miranda

1. Nota N° CPPCR-TH-15-201 suscrita por la Licda. Johanna Rodríguez Pacheco, mediante la cual hace traslado de la investigación preliminar del expediente 42-2011.

ACUERDO N° IV.1-04-02-01-14

- a. Esta Junta Directiva acuerda acoger la recomendación de la Fiscalía y proceder al cierre y archivo del expediente N° 42-2011.
- b. Lo anterior por cuanto no se encontró elementos suficientes para la apertura de un procedimiento disciplinario, al no existir anomalías por parte del actuar de la colegiada, Licda. Catalina Alfaro.
- c. Comunicar a la Fiscalía, al denunciante, a la denunciada
- d. Se abstiene la Fiscal, Licda. Viviana Umaña. ACUERDO FIRME.

Expediente N° 52-2012 denuncia de los señores Audino Santos Díaz y Sonia Díaz Rodríguez en contra de la Licda. Carolina Araya Gómez.



2. Nota N° CPPCR-F-0013-2014 suscrita por la Licda. Viviana Umaña Porras, y nota de la colegiada Carolina Araya Gomez en la cual responden al traslado realizado por la Junta Directiva en relación con la apelación presentada por los demandantes del caso.

ACUERDO N° IV.1-05-02-01-14

- a. Se tiene por recibido los alegatos tanto de la parte denunciada como de la Fiscalía en relación al recurso de Apelación interpuesto por los quejosos en el expediente N° 52-2012, que corresponde a la denuncia presentada por la señora Sonia Díaz y el señor Audino Santos, llevando razón tanto la Fiscalía del CPPCR como la denunciada que el recurso es extemporáneo por exceder el tiempo establecido por el artículo 346 de la Ley General de la Administración Pública.
- b. Por tanto esta Junta Directiva acuerda ratificar lo acordado en sesión N° 32 del 18 de noviembre de 2013, acuerdo N° IV.1.2-04-32-2013 y declara sin lugar el recurso de apelación presentado.
- c. Comuníquese a las partes. ACUERDO FIRME.

IV.2 Correspondencia General

1. Nota del 10 de diciembre suscrita por la Dra. Gioconda Batres Méndez, Directora del Programa Regional de Capacitación en no Violencia de Género del ILANUD, externando felicitaciones a la Junta Directiva acerca del pronunciamiento sobre el tema del abuso sexual y la actuación de los psicólogos, psicólogas.

ACUERDO N° IV.2.1-06-02-01-2014 Se acuerda agradecer a la Dra. Gioconda Batres por la felicitación brindada a la Junta Directiva con motivo de del artículo publicado en relación con el tema del abuso sexual y el actuar de los psicólogos (as). ACUERDO FIRME.

2. Correo electrónico del 18 de diciembre de la señora Valeria Tapia, en la cual consulta acerca de cómo el Colegio monitorea el tratamiento a ofensores sexuales.

ACUERDO N° IV.2.2-07-02-01-14

- a. En relación con el correo electrónico de la señora Valeria Tapia se acuerda dar traslado a la Fiscalía para su análisis y preparación de un borrador de respuesta.
- b. Dicho documento deberá conocerse en próxima sesión de Junta Directiva el 03 de febrero.
- c. Se le agradece a la señora Valeria Tapia su sugerencia y en este sentido la Junta Directiva se manifiesta anuente a través de la Fiscalía u órganos competentes hacer las investigaciones acerca de casos que previamente puedan hacer de su conocimiento. Si bien es cierto es Colegio trata de



monitorear las distintas actividades del quehacer psicológico, es imposible cubrir todas, por lo tanto la colaboración de los colegiados y de ser posible con antelación debida, vital para poder realizar o cumplir de mejor manera las competencias que la Ley establece. ACUERDO FIRME.

3. Nota del 14 de enero del señor Arturo Cháves Fuentes, estudiante de la carrera de Derecho de la Universidad de Costa Rica, en la que solicita la certificación del colegio a dos oficios que adjunta CPPCR-JDCR-1158-2013 (1 folio) y CPPCR-F-232-1-2013 (5 folios) en relación con el tema de portación de armas y exámenes de idoneidad mental.

ACUERDO N° IV.2.3-08-02-01-14 En relación con la solicitud formulada por el señor Arturo Cháves Fuentes se acuerda que la Licda. Angie Salas Monney, en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva, certifique los folios correspondientes a la nota CPPCR-JDCR-1158-2013 y la nota CPPCR-F-232-1-2013, por ser los mismos documentos públicos y se proceda a hacer entrega al solicitante. ACUERDO FIRME.

4. Correo electrónico de la Comisión de Capacitaciones en relación con el VII Congreso Internacional de Psicología Clínica a realizarse en Sevilla, España en el mes de Noviembre de 2014.

ACUERDO N° IV.2.4--09-02-01-14

- a. Esta Junta Directiva acuerda colaborar con la Asociación Española de Psicología Conductual (AEPC) en la divulgación del VII Congreso Internacional de Psicología Clínica a realizarse en Sevilla, España en el mes de noviembre 2014.
 - b. Remitir la invitación de la AEPC a la Asociación de Psicólogos de la CCSS por su afinidad con el área clínica que es la línea que se propone para dicho simposio.
 - c. Comunicar a la Oficina de Proyección Institucional y a la Asociación de Profesionales en Psicología de la Caja Costarricense del Seguro Social. ACUERDO FIRME.
5. Nota CPPCR-RCP-867-13 de la Revista Costarricense de Psicología, en la cual se solicita la aprobación para que el Dr. Rubén Ardila sea nombrado como tercer miembro internacional del Consejo Editorial de la Revista.

ACUERDO N° III.2-5-10-02-01-2014



- a. En relación con la nota N° CPPCR-RCP-867-13, suscrita por el Msc. Alfonso Villalobos, Director de la Revista Costarricense de Psicología, se acuerda aprobar el nombramiento del Dr. Rubén Ardila como tercer miembro internacional del Consejo Editorial de la Revista.
- b. Se acuerda remitir carta por parte de la Presidenta de la Junta Directiva en agradecimiento por los avances demostrados. ACUERDO FIRME.

III.4 Retiros Temporales

ACUERDO N° III.4-11-02-01-14

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Jeannette Rivas Solís**, cédula de identidad **4-0135-0270 código 3079**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° III.4-12-02-01-14

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Beatriz Valverde Morales**, cédula de identidad **1-0431-0348, código 1996**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal.
- b. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- c. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- d. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su



- persona requiera realizar dicho trámite.
- Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- e. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° III.4-13-02-01-14

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Celia Garcia Jiménez**, cédula de identidad **1-1037-0579**, **código 6431** previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal.
- b. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- c. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- d. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- e. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

IV. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES (AS)

IV.1 Presidencia

IV.1.1 Convenio Interinstitucional entre CPPCR y el Colegio Colombiano de Psicólogos

La Msc. Sonia Hernández informa que en el mes de diciembre recibió de parte de la colega Claudia María Sanín Velázquez, Presidenta del Colegio Colombiano de Psicólogos un correo electrónico en el que manifiesta su interés de iniciar conversaciones con nuestro Colegio a fin de consolidar un convenio interinstitucional.

Con este fin hace llegar un borrador de carta de intención para ser analizada y firmada por ambas organizaciones. Propone programar visitas de intercambio interinstitucional entre Colombia y Costa Rica para



formalizar posteriores acuerdos. Propone organizar un cronograma conjunto de trabajo y finalizar con la elaboración de un documento aprobado por ambas partes.

Al respecto indica la Msc. Sonia Hernández que el documento al que hace referencia la colega Sanín llegó posterior al cierre del Colegio, en su periodo de fin de año, motivo por el cual no pudo ser analizado por su persona, por lo que propone que procederá a revisar el documento y que posteriormente se les hará llegar al resto de la Junta para su análisis y toma de decisión en próxima sesión.

IV.1.2 Convenio con el Colegio de Abogados (as) de Costa Rica

Informa la Msc. Sonia Hernández que durante su ausencia llegó para su firma el documento "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Colegio Profesional de Psicólogos y el Colegio de Abogados (as) de Costa Rica.

ACUERDO IV.1.2-14-02-01-2014

- a. En relación con el documento presentado para firma "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Colegio Profesional de Psicólogos y el Colegio de Abogados (as) de Costa Rica se acuerda dar traslado al asesor legal, Lic. Alejandro Delgado para su análisis y posteriormente ser conocido por la Junta Directiva
- b. Posterior al análisis por parte del asesor legal se traerá a Junta Directiva y se procederá a la firma.
ACUERDO FIRME.

IV.1.3 Convocatoria Asamblea Extraordinaria N° 88-2014

Se presenta para aprobación la agenda propuesta para la próxima asamblea extraordinaria a celebrarse en febrero 2014.

ORDEN DEL DÍA Asamblea N° 88-2014

1. Comprobación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura de la tabla de distribución de tiempos.
4. Lectura y aprobación del acta 87 (acuerdos)
5. Informe liquidación de presupuesto 2013
6. Aprobación de Presupuesto 2014
7. Informe Auditoría periodo 2013
8. Aprobación Plan Estratégico Gestarse
9. Presentación del informe por parte de la Comisión de Empleo sobre el estudio del costo de la hora profesional
10. Elección Vocal I de Junta Directiva



ACUERDO N° IV.1.3-15-02-01-14

- a. Esta Junta Directiva acuerda aprobar la agenda presentada para la Asamblea 88 2014 a celebrarse el día 22 de febrero de 2014.
- b. Se delega en la Bach. Ivannia Coto hacer el trámite respectivo para su comunicación en La Gaceta y en un diario de circulación nacional. ACUERDO FIRME.

IV.1.4 Contratación de Asistente de Junta Directiva

Con motivo de haber prescindido de los servicios de la Srta. Diana Meléndez, en el mes de diciembre, quien se desempeñaba en el puesto de Asistente y en vista de la necesidad imperante de cubrir el puesto, la Msc. Sonia Hernández presenta la propuesta.

ACUERDO N° IV.1.4-16-02-01-2014

- a. Esta Junta Directiva acuerda sacar a concurso el nombramiento del funcionario (a) que desempeñará el cargo de asistente de la Junta Directiva, considerando como base el estudio del Plan de Desarrollo Estratégico en lo que respecta las funciones de dicho nombramiento.
- b. Se delega en la señora Presidenta, para que coordine con la Administración del Colegio, la elección de la persona en el puesto. ACUERDO FIRME.

V. Secretaria (Licda. Angie Salas)

V.1 Congreso Nacional de Psicología 2014

ACUERDO N° V.1-17-02-01-2014

- a. En relación con el Congreso Nacional de Psicología 2014 solicitar a la Comisión Organizadora lo que corresponda acerca de los nombramientos de coordinador, tesorero, así como establecimiento de la justificación, temas y especificaciones de los requerimientos para la realización de este Congreso.
- b. Valorar si el mismo se realizaría para este año o definir fecha para su ejecución. ACUERDO FIRME.

VI. Tesorería

VI.1 Nota CPPCR-OC-03-2014 de la Oficina de Capacitaciones en la cual aclara con más detalle las actividades con los ponentes extranjeros PhD. José María Peiró y PhD. Alicia Salvador, según oficio anterior N° CPPCR-OC-02-2014

ACUERDO N° VI.1-18-02-01-2014



- a. En relación con la nota CPPCR-OC-03-2014, la cual es ampliación a nota anterior CPPCR-OC-02-2014 se acuerda aprobar la capacitación con el PhD. José María Peiró en los términos expuestos ante esta Junta Directiva, haciendo especial énfasis en que este evento sea divulgado para contar con una alta participación en esta actividad.
- b. Se aprueba además la actividad de la señora Alicia Salvador conforme a los términos en que ha sido explicado a esta Junta Directiva, mediante oficio en referencia.
- c. Se delega en la Oficina de Proyección Institucional la divulgación y difusión de ambos eventos, utilizando todos los medios que tiene el Colegio. ACUERDO FIRME.

VI.2 Situación de la Licda. Christina Junge

Informa el Lic. Waynner Guillén que recibió por parte del Director de la Revista, Msc. Alfonso Villalobos, un correo electrónico en el que expone la situación de la Licda. Christina Junge, Editora de la Revista.

Explica el Lic. Guillén que la señora Junge laboró de Diciembre 2010 a Diciembre 2011 por servicios profesionales. Que en enero de 2012 asumió funciones de Directora de la Revista interina con motivo de la renuncia del Dr. Benecio Gutiérrez.

En el mes de abril del 2012 se integra el Msc. Alfonso Villalobos como nuevo Director de la Revista, no obstante durante cuatro meses más la señora Junge continúa ejerciendo funciones de Directora, hasta tanto el señor Villalobos se acople totalmente a sus nuevas funciones.

Por los motivos expuestos la Licda. Christina Junge, está solicitando se le cancele el monto correspondiente a salarios caídos durante el tiempo que ejecutó esas labores.

ACUERDO N° VI.2 –19-02-01-2014

- a. En relación con el correo electrónico que fuera dirigido por el Msc. Alfonso Villalobos en el que expone la situación laboral de la Licda. Christina Junge, editora de la Revista Costarricense de Psicología, esta Junta Directiva acuerda solicitar a la Bach. Ivannia Coto un informe pormenorizado de las labores que ejerce la Licda. Junge, desde cuando las realiza y bajo qué cargo y si estos cambios fueron autorizados por la Junta Directiva, así como cualquier otro elemento que permita determinar las aseveraciones expuestas en dicha nota.
- b. Este estudio deberá estar disponible el 3 de febrero, fecha de la próxima sesión de esta Junta Directiva. ACUERDO FIRME.

VI.3 Morosidad



El Lic. Waynner Guillén retoma lo expuesto en la sesión pasada, acerca de la necesidad de contratación de la plaza de gestor (a) de cobro para llevar a cabo el plan propuesto para bajar la morosidad existente de ₡100.000.000.00. En la carta que va a presentar la Auditoría lo va a ser ver y está alterando nuestros estados financieros. Se propone ampliar el periodo de amnistía por seis meses más.

El Lic. Waynner Guillén solicita que se utilicen los servicios de la señorita Catalina Balladares, quien ha venido colaborando durante seis meses por servicios profesionales, proponiendo se deje de planta con el cargo de gestora de cobro.

El Lic. Delgado indica que la Junta Directiva no está autorizado para condonar deudas. Sugiere si se solicita, declarar la prescripción de aquellas cuotas mayores a diez años. Si alguien debe once años, se le puede declarar prescrito un año, el resto no está prescrito, pero solamente a solicitud del colegiado (a). No puede hacerse de oficio.

Indica el asesor legal que debe tomarse alguna medida. Hace algunos años en otro colegio se hizo la consulta a la Procuraduría y en ese momento dijo que prescribe a los diez años y que si la Ley no autoriza la condonación solamente la Asamblea General puede hacerlo y previo estudio financiero del impacto que pueda tener en las finanzas de la Institución. En este caso no habrá que pedir pronunciamiento de la Procuraduría porque ya existe, lo que habría que pensar es en una estrategia para llevarlo a Asamblea General y que sea esta quien autorice. Esto se hace en deudas mayores. Se condona una parte y se hace arreglo de pago por el resto, siendo un incentivo para que el Colegiado se ponga al día y se limpien los estados financieros. En el momento que se formalice el acuerdo ya cambia notablemente esa cuenta. Y la amnistía se da por un periodo específico, dos meses. Pasados los dos meses se suspenden, se sacan a todos y se declaran incobrables, eliminando del estado financiero esa carga.

Hay que definir los términos de la propuesta para presentarla a Asamblea y que la Asamblea la apruebe.

ACUERDO N° VI.3-20-02-01-2014 Se acuerda sacar a concurso externo la plaza de gestor de cobro, considerando el estudio del Plan de Desarrollo Estratégico en lo que respecta a las funciones y divulgarlo por todos los medios. ACUERDO FIRME.

IX. Cierre de Sesión

Finaliza la sesión al ser las 21:50 horas.

Msc. Sonia Hernández Sánchez

Licda. Angie Michelle Salas Monney



Presidenta

Secretaria

l.e.g.